

## **CONSEJO**

### **Séptima Reunión Extraordinaria**

#### **PROYECTO DE INFORME SOBRE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**

Ginebra  
Lunes, 29 de abril de 2024  
Relator: Sr. S. Bachtobji (Túnez)



## Índice

Introducción .....	1
Participantes.....	1
Credenciales de los representantes .....	1
Elección del Segundo Vicepresidente de la Mesa .....	2
Adopción del programa.....	2
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros .....	2
Información sobre la selección efectuada por la Directora General para los puestos de Director General Adjunto .....	2
Clausura de la Reunión.....	4



## PROYECTO DE INFORME SOBRE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

### Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 1411, del 27 de noviembre de 2023, el Consejo se congregó en el Palacio de las Naciones de Ginebra el 29 de abril de 2024 a las 10.10 horas con motivo de su Séptima Reunión Extraordinaria. Se celebró una sola sesión, que fue presidida por la Sra. K. Stasch (Alemania).

### Participantes<sup>1</sup>

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Chipre	Guinea	Mongolia	República Unida de
Albania	Colombia	Guyana	Montenegro	Tanzanía
Alemania	Costa Rica	Honduras	Mozambique	Rumania
Angola	Côte d'Ivoire	Hungría	Myanmar	Samoa
Argelia	Croacia	India	Namibia	Santa Sede
Argentina	Cuba	Irán (República Islámica del)	Nepal	Senegal
Armenia	Dinamarca	Irlanda	Nicaragua	Serbia
Australia	Djibouti	Italia	Níger	Sri Lanka
Austria	Ecuador	Jamaica	Nigeria	Sudáfrica
Azerbaiyán	Egipto	Japón	Noruega	Sudán
Bahamas	El Salvador	Jordania	Países Bajos (Reino de los)	Sudán del Sur
Bangladesh	Eslovaquia	Kazajstán	Pakistán	Suecia
Barbados	Eslovenia	Kenya	Panamá	Suiza
Belarús	España	Lesotho	Paraguay	Tailandia
Bélgica	Estados Unidos de América	Letonia	Perú	Timor-Leste
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Estonia	Libia	Polonia	Togo
Botswana	Eswatini	Lituania	Portugal	Trinidad y Tabago
Brasil	Etiopía	Luxemburgo	Reino Unido	Túnez
Bulgaria	Federación de Rusia	Macedonia del Norte	República de Corea	Türkiye
Burkina Faso	Fiji	Madagascar	República de Moldova	Ucrania
Burundi	Filipinas	Malawi	República Democrática del Congo	Uruguay
Cabo Verde	Finlandia	Maldivas	República Democrática Popular Lao	Vanuatu
Camboya	Francia	Malí	República Dominicana	Venezuela (República Bolivariana de)
Camerún	Gabón	Malta	República Democrática Popular Lao	Viet Nam
Canadá	Gambia	Marruecos	República Democrática Popular Lao	Yemen
Chad	Georgia	Mauricio	República Dominicana	Zambia
Chequia	Ghana	Mauritania	República Dominicana	Zimbabwe
Chile	Grecia	México		
China	Guatemala			

3. La Unión Europea estuvo representada por un observador.

### Credenciales de los representantes

4. El Consejo tomó nota de que la Presidenta había confirmado que todas las credenciales estaban en orden.

<sup>1</sup> La lista de participantes figura en el documento C/Sp/7/5. A menos que se indique lo contrario, todos los documentos y presentaciones de diapositivas mencionados en el presente informe se pueden consultar en la sección del sitio web de la OIM consagrada al [Consejo](#).

#### Elección del Segundo Vicepresidente de la Mesa

5. La Presidenta comunicó al Consejo que, dada la partida del Segundo Vicepresidente de la Mesa, elegido en noviembre de 2023, el Grupo de América Latina y el Caribe había aprobado la designación de la persona que le sucedería en el cargo. Puesto que esa persona no había podido asistir a las deliberaciones, el Consejo decidió invitar al Comité Permanente de Programas y Finanzas a incluir esa cuestión en el programa de su próxima Reunión, prevista para junio de 2024.

#### Adopción del programa

6. El Consejo adoptó el programa provisional consignado en el documento C/Sp/7/1, que posteriormente se publicó como documento C/Sp/7/4.

#### Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

7. En relación con el documento C/115/4, titulado *Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 31 de marzo de 2024)*, la Administración comunicó que el total combinado de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para 2023 y años anteriores y de las contribuciones prorrateadas por pagar para 2024 ascendía a 65,9 millones de francos suizos. Aunque desde la publicación del informe se había recibido el pago de 14 Estados Miembros, seguía pendiente de pago una suma significativa, a saber, 59,8 millones de francos suizos. No obstante, como consecuencia de esos pagos había disminuido el número de Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución de la OIM, que había pasado de 22 a 20, de los cuales 13 mantenían su derecho a voto. Cinco Estados Miembros que adeudaban contribuciones habían negociado planes de pago; uno de ellos no había cumplido las condiciones previstas en su plan, por lo que había perdido su derecho a voto.

8. El Consejo tomó nota del documento C/115/4, así como de la información actualizada que había proporcionado la Administración.

#### Información sobre la selección efectuada por la Directora General para los puestos de Director General Adjunto

9. La Presidenta expuso el documento C/Sp/7/3, titulado *Informe sobre el proceso de nombramiento del Director General Adjunto de Operaciones y del Director General Adjunto de Gestión y Reforma*. En dicho documento se resumía el proceso de selección de los dos nuevos titulares de los puestos de Director General Adjunto. La Presidenta recordó al Consejo que la selección efectuada por la Directora General para ambos puestos le había sido comunicada mediante una carta de fecha 19 de abril de 2024.

10. La Presidenta de la comisión especial establecida en virtud de la Resolución Nº 1385, del 28 de octubre de 2020, relativa al fortalecimiento de la estructura de la alta dirección de la Organización, expuso los elementos principales del proceso enunciado en el documento C/Sp/7/3. La comisión especial había acordado tomar sus decisiones por consenso y entrevistar a todos los candidatos en aras de garantizar la equidad y la transparencia. Para su organización, se había estructurado en dos paneles velando por lograr una representación geográfica equitativa. La comisión había determinado por consenso la lista final de candidatos para cada puesto a efectos de su presentación a la Directora General, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género y la representación geográfica equitativa. La Presidenta alabó la dedicación de los miembros de la comisión especial y el enfoque colegiado que habían seguido en su labor. Asimismo, deseó el mayor

de los éxitos en el desempeño de sus mandatos a las dos candidatas seleccionadas por la Directora General.

11. La Directora General declaró que tenía el honor de anunciar oficialmente la selección de la Sra. Ugochi Florence Daniels (Nigeria) como Directora General Adjunta de Operaciones, puesto del que ya era titular, y de la Sra. SungAh Lee (República de Corea) como Directora General Adjunta de Gestión y Reforma. La selección de la Sra. Daniels aportaba continuidad a la Organización, cuyo punto de mira se centraba ahora en las prioridades enunciadas en el Plan Estratégico para el periodo 2024-2028: salvar vidas, impulsar soluciones a los desplazamientos y facilitar vías adicionales de migración regular. Con su nombramiento también se favorecía la aplicación de una importante perspectiva de protección a las cuestiones migratorias, en un momento en que no siempre se reconocía el derecho de los migrantes a la protección. Por su parte, la Sra. Lee acumulaba más de 20 años de experiencia en esferas de su función que eran cruciales para el éxito de la OIM: la gestión de recursos humanos y financieros, la utilización de nuevas herramientas de gestión, la diversidad e inclusión, la transición hacia un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y la movilización de recursos.

12. Ambas contaban con la experiencia y pericia necesarias para dirigir y orientar a miles de personas, tomar decisiones sobre presupuestos multimillonarios y velar por que la OIM no defraudara a los millones de personas vulnerables a las que servía, mientras daba cumplimiento a un programa que algunos Estados Miembros habían calificado de “ambicioso”; un término que la Directora General hacía suyo en un mundo sujeto a una rápida evolución y a los efectos de conflictos que destruían vidas en un sinnúmero de lugares, de una cifra sin precedentes de personas desplazadas lejos de donde querían vivir y de un cambio climático que amenazaba las condiciones de vida en todos los continentes. Había demasiadas cosas que mejorar, demasiadas vidas que proteger y demasiados sueños que ayudar a cumplir como para que la OIM se ciñera al mantenimiento del *statu quo*.

13. La Directora General agradeció la dedicación y los esfuerzos de la comisión especial. Todas las personas incluidas en las dos listas de candidatos preseleccionados que había presentado la comisión especial gozaban de la alta estima de sus pares, eran apreciadas por las entidades donde desempeñaban sus funciones y podían constituir un activo para la Organización. El alto nivel de las listas de preselección ponía de manifiesto la importancia que tenía la OIM para sus Estados Miembros. La Directora General dio las gracias a todos los candidatos por el considerable tiempo, esfuerzo y energía que habían dedicado al proceso de selección.

14. Era motivo de especial orgullo que los tres puestos de más alta dirección de la OIM estuvieran ocupados por mujeres y que cada una de ellas procediera de una región geográfica distinta, siendo la Sra. Lee la primera representante de la región de Asia y el Pacífico en la alta dirección de la Organización desde 1998.

15. Por último, la Directora General expresó su gratitud a la Sra. Irena Vojáčková-Sollorano, que había desempeñado de manera excelsa el cargo de Directora General Adjunta de Gestión y Reforma *ad interim* desde octubre de 2023. Los progresos logrados en los últimos meses no hubieran sido posibles sin ella.

16. Los miembros del Consejo y el observador felicitaron calurosamente a las dos directoras generales adjuntas por haber resultado elegidas entre una lista de excelentes candidaturas. Su nombramiento era muestra del compromiso común de la Directora General y los Estados Miembros por seguir consolidando la alta dirección de la OIM con personas que atesoraran unas capacidades sobresalientes y pudieran contribuir al cumplimiento del mandato de la Organización. La presencia de tres mujeres al frente de la OIM también constituía un hito en términos de equidad de género y servía de ejemplo para otras organizaciones. Gracias a la amplia experiencia y pericia que habían adquirido

en sus respectivos ámbitos, las dos directoras generales adjuntas estaban sobradamente capacitadas para mantener el impulso generado por la Directora General y, a tal efecto, contarían con el pleno apoyo de los Estados Miembros a fin de favorecer la aplicación de las oportunas reformas que esta había previsto en el marco del Plan Estratégico para el periodo 2024-2028.

17. A ese respecto, la OIM debía redoblar esfuerzos para dar cumplimiento a sus prioridades y objetivos institucionales, afianzando en paralelo su colaboración con los Estados Miembros. El nuevo equipo había dotado a la Organización de los cimientos sólidos que necesitaba para contribuir a la creación de capacidades a escala mundial, regional y nacional, y promover así la aplicación de un enfoque holístico y basado en los derechos humanos para abordar la migración, en consonancia con lo dispuesto en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Los Estados Miembros debían seguir colaborando para hacer realidad una visión que pusiera de relieve las contribuciones de los migrantes al desarrollo y fomentara la responsabilidad común y la cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes.

18. Se manifestó un profundo agradecimiento a la Presidenta y a los miembros de la comisión especial por su denodada labor para llevar a cabo las entrevistas y preparar la lista de candidatos preseleccionados. Sin escatimar tiempo ni esfuerzos, también habían velado por que el proceso fuera transparente y exhaustivo. Asimismo, se reconoció el trabajo de los miembros del personal de la OIM que habían contribuido al proceso.

19. Numerosas representaciones hicieron uso de la palabra para dar las gracias a la Sra. Vojáčková-Sollorano por haber desempeñado satisfactoriamente sus funciones como Directora General Adjunta de Gestión y Reforma *ad interim* desde octubre de 2023.

20. Un grupo regional, varios Estados Miembros y el observador se mostraron especialmente satisfechos por los progresos realizados para lograr una representación geográfica más equitativa en la OIM; ello redundaría en beneficio de la Organización, ya que le permitiría adquirir un notable bagaje de conocimientos y una mayor diversidad de perspectivas. La presencia en el equipo de alta dirección de una persona de la región de Asia y el Pacífico tras más de 20 años se valoró de manera particularmente favorable. Además, se expresó la esperanza de que la región de América Latina y el Caribe tuviera mayor representación en las más altas instancias de la Organización.

21. Varias delegaciones expresaron su especial reconocimiento a los equipos de la OIM en el terreno y a su labor en apoyo de las poblaciones migrantes vulnerables.

22. La Directora General acogió con satisfacción las firmes declaraciones de apoyo formuladas por Estados Miembros de todas las regiones del mundo. Estas demostraban la confianza del Consejo en el proceso de reforma que ella había iniciado, en el futuro de la Organización y en su ambicioso programa. La Directora General se sentía profundamente complacida de poder trabajar codo a codo con dos mujeres extraordinarias en el cumplimiento de esos objetivos y se aseguraría de que estuvieran debidamente facultadas para hacer realidad la visión de la OIM.

23. El Consejo tomó nota de la selección efectuada por la Directora General para los puestos de Director General Adjunto.

24. La Presidenta felicitó a las dos directoras generales adjuntas por su nombramiento y dio las gracias a la Sra. Vojáčková-Sollorano por el paso al frente que había dado en un momento decisivo.

#### Clausura de la Reunión

25. La Presidenta declaró clausurada la Séptima Reunión Extraordinaria del Consejo el día lunes 29 de abril de 2024 a las 11.50 horas.